



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC
Resolución No.025 de 8 de junio de 1999
Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Nit.: 817.002.466-1

ADENDA N°1

TERMINO DE REFERENCIA N° 01D CONSTRATISTA PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO DEL PIDAR 477 DE 2021

En el marco de la Resolución número 477 de 2021 por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial radicado con el No 20216100098191 de tipo estratégico Nacional identificado con el BP No 3214, denominado: **“fortalecer la agrocadena del café mediante el apoyo a la comercialización de cafés de excelente calidad a nivel internacional provenientes de los territorios indígenas adscritos al consejo regional indígena del cauca (cric)”**

EL COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR – IMP -004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA”

CONSIDERANDO

Que el día 20 de junio del 2025 se publicaron los términos para la construcción del centro de acopio, para la ejecución del proyecto cofinanciado mediante la resolución 477 de 2021, con cierre el 27 de junio de 2025 a las 4:00pm.

Que, mediante la citada convocatoria, se oferto una (1) necesidad TERMINO DE REFERENCIA N°01D CONSTRATISTA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ACOPIO DEL PIDAR 477 DE 2021, para lo cual se agendo mesa técnica el día 3 de julio de 2025, sin embargo al no contar con el equipo técnico necesario por parte de la organización para la diligencia mencionada, se solicitó la cancelación y ampliación de termino de verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas tal como se relacionan a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	20 de junio de 2025 Hora: 8:00 AM	Página web: https://www.adr.gov.co . Página web del CRIC: www.cric-colombia.org/portal/ NOTA: Favor relacionar en el asunto, a la invitación a la cual aspira. Contratista para la construcción del centro de acopio para café, en la vereda Vivas Balcázar corregimiento de Tunía Municipio de Piendamó Cauca, en desarrollo del PIDAR 477-2021
PLAZO MÁXIMO PARA RECIBIR OBSERVACIONES	Hasta el 24 de junio de 2025, hasta 4:00 pm	Las observaciones deberán enviarse en debida forma y dentro de los tiempos establecidos al siguiente correo: economicoambiental@cric-colombia.org uft.popayan@adr.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES	Hasta el 25 de junio de 2025	Las respuestas serán enviadas a los correos que los futuros proponentes referencien.



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC
 Resolución No.025 de 8 de junio de 1999
 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
 Nit.: 817.002.466-1

Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	26 de junio de 2025	CTGL
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DE CONVOCATORIA	El 27 de junio de 2025 en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m	Las propuestas deberán entregarse en físico y una copia en medio digital (CD o USB), conforme a lo establecido en los términos de referencia.
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 1 hasta el 11 de julio de 2025	Mesa técnica y CTGL
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación Establecer fecha y hora.	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Enviar subsanaciones a los siguientes correos electrónicos E-mail: economicoambiental@cric-colombia.org y utt.popayan@adr.gov.co
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes al recibo de las subsanaciones	Mesa técnica de evaluación
Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior.	CTGL
Publicación del acta de selección.	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la Agencia De Desarrollo Rural y Consejo regional indígena del Cauca. CRIC
Observaciones al acta evaluación y selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del acta de selección	Enviar subsanaciones a los siguientes correos electrónicos E-mail: economicoambiental@cric-colombia.org y utt.popayan@adr.gov.co
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes

Atentamente;


JHOÉ NILSON SAÚCA
 Representante Legal del PIDAR
 Resolución 477 de 2021